INFORME DE GESTIÓN
CONTRATO NO. CD-08-2026-1259
UN QUINTO PAGO AL ULTIMO DIA HABIL DEL MES MAYO DEL 2026

SECRETARÍA: SECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL
PROYECTO: PROGRAMA DE PRIMERA INFANCIA
NOMBRE: **ANDREA CAROLINA**
APELLIDOS: **FONSECA LARA**
EPS: **SURAMERICANA**
FONDO DE PENSIÓN: **COLPENSIONES**

Obligación Contractual	**Producto**
1.Proyectar documentos jurídicos relacionados con los procesos precontractuales, contractuales y post contractuales, tales como: proyección y revisión de actas de liquidación, estudios previos, actas de inicio, invitación, idoneidad, aprobación de propuestas.	Apoyé en la proyección, revisión, ajuste y remisión de documentos jurídicos relacionados con los procesos contractuales y el seguimiento a la ejecución contractual, incluyendo la elaboración de observaciones, memorandos y requerimientos derivados de la revisión de cuentas de cobro, así como la verificación de los soportes documentales exigidos para su trámite.
2. Asesorar a la Secretaría sobre requerimientos y consultas verbales y/o escritas en los temas relacionados con la ejecución del Programa de Primera Infancia.	- Asesoré a la secretaria de gestión social en la proyección de Memorando de asunto: cronograma de trabajo dirigido a la presentación de cuentas de cobro por parte de las EAS que prestan atención al programa de Primera Infancia.
3. Dar respuesta oportuna y eficaz a derechos de petición y solicitudes, presentadas relacionadas con el Programa de Primera Infancia y otros de la Secretaría Distrital de Gestión Social, en el sistema DOZZIER.	- Brindé respuestas a 11 (ONCE) PQRS relacionados con programas sociales, incluyendo al programa Colombia mayor, cupos para asilos, solicitudes ciudadanas y del programa primera infancia. - EXT-QUILLA-2026-0097333 - EXT-QUILLA-2026-0108147 - EXT-QUILLA-2026-0111072 - EXT-QUILLA-2026-0075777 - EXT-QUILLA-2026-0096542 - EXT-QUILLA-2026-0096632 - EXT-QUILLA-2026-0100672 - EXT-QUILLA-2026-0102055 - EXT-QUILLA-2026-0111004

	- EXT-QUILLA-2026-0112394 - EXT-QUILLA-2026-0115733
4. Brindar asesoría jurídica en la implementación de la Política Publica de Primera Infancia en el Distrito de Barranquilla.	- Brindé asesoría en la implementación de política pública a través de la revisión de los memorandos para el cuarto y quinto desembolso de la presente vigencia en el marco de los contratos suscritos con los operadores del programa primera infancia.
5. Atender PQRSD elevadas por los entes de control y relacionadas con el objeto misional de la Secretaría	- Brindé respuesta en la consolidación de insumos necesarios para dar respuesta oportuna a las PQRS. - EXT-QUILLA-2025-0216719 - EXT-QUILLA-2026-0098082 - EXT-QUILLA-2026-0097333 - EXT-QUILLA-2026-0095454 - EXT-QUILLA-2026-0109135 - EXT-QUILLA-2026-0110865
6. Realizar la proyección de oficios, requerimientos y/o memorandos dirigidos a otras dependencias de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, relacionados con la gestión misional del Programa de Primera Infancia y/o de la Secretaría	- Realicé la proyección de oficio para la solicitud de Registros Presupuestales del estímulo de transporte para consejeros Distritales y Locales de Juventud- VIGENCIA 2026. - Realicé la proyección de oficio para la solicitud de giro del estímulo de transporte para consejeros Distritales y Locales de Juventud- VIGENCIA 2026.
7. Brindar asesoría a los contratistas para la expedición de garantías contractuales, aporte de documentos y/o cualquier requerimiento contractual.	- Para el periodo reportado no se generaron garantías contractuales, por lo cual no fue requerida la ejecución de esta actividad.
8.Asistir en representación de la Secretaría Distrital de Gestión Social a las reuniones, operativos o diligencias que se programan por parte de las distintas dependencias en materia policiva, social o administrativa	- Participé en reunión institucional orientada a la verificación del proceso de facturación y desembolsos de los operadores del programa el día 25 de mayo. -Participé en reunión institucional orientada a la verificación del proceso de las PQRSD el día 27 de mayo.

	- Participé en Comedor comunitario el día 23 de mayo en el barrio la Cangrejera.
9. Revisar cuentas de cobros exigidas para la ejecución de los convenios y/o contratos del programa Primera Infancia.	- Realicé revisión de soportes presentados por el operador MI ALEGRE INFANCIA- TERCER DESEMBOLSO 2026. - Realicé revisión de soportes presentados por el operador FUNBASOL- TERCER DESEMBOLSO 2026
10. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor	- Se solicitó insumos para dar respuesta a solicitudes de centros de bienestar, centro de adulto mayor y del programa primera infancia.



ANDREA CAROLINA FONSECA LARA
CC: 1193216774

EVIDENCIAS

Gmail **andrea fonseca <fonsecaandrea619@gmail.com>**

EXT-QUILLA-2026-0110865

3 messages

andrea fonseca <fonsecaandrea619@gmail.com> Fri, May 22, 2026 at 12:40 PM
To: Leila Margarita Yidios Char <lyidios@barranquilla.gov.co>

Cordial saludo.
por este medio te enviaré una petición la cual requiere que evalúen de manera urgente la situación socioeconómica y de salud de la señora DOMINGA BOLÍVAR DE ESCORCIA.

Quedo atenta a sus comentarios.

PETICIÓN,,.pdf
17106K

andrea fonseca <fonsecaandrea619@gmail.com> Mon, May 25, 2026 at 4:41 PM
To: Leila Margarita Yidios Char <lyidios@barranquilla.gov.co>

Cordial saludo,
por favor reitero nuevamente esta petición para fines pertinentes,

Muchas gracias.
[Quoted text hidden]

Leila Margarita Yidios Char <lyidios@barranquilla.gov.co> Tue, May 26, 2026 at 10:42 AM
To: andrea fonseca <fonsecaandrea619@gmail.com>

Buen día,

Revisando se recomienda que el programa de adulto mayor brinde respuesta ya que es una señora de 84 años.

Cualquier otra acción que se requería por parte del programa de infancia, adolescencia y familia estamos atentos.

Cordialmente,

BARRANQUILLA.GOV.CO
LEYLA YIDIOS CHAR
SECRETARÍA DISTRITAL DE GESTION SOCIAL
Calle 34 # 43 – 31 – 4to piso
Barranquilla • Colombia

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

De: andrea fonseca <fonsecaandrea619@gmail.com>
Enviado: lunes, 25 de mayo de 2026 16:41
Para: Leila Margarita Yidios Char <lyidios@barranquilla.gov.co>
Asunto: Re: EXT-QUILLA-2026-0110865

[Quoted text hidden]

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.

• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.

• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

Gmail **andrea fonseca <fonsecaandrea619@gmail.com>**

EXT-QUILLA-2026-0115733

2 messages

andrea fonseca <fonsecaandrea619@gmail.com> Thu, May 21, 2026 at 10:04 AM
To: jesica.rodriguez.taborda@gmail.com

Buenos dias jess, Cordial saludo,
puedes hacerme el favor de colaborar con esta peticionaria:

CÃ©dula: 1193146841.
Dirección: cra 9D No.80-31.
Barrio Evaristo sourdis.
Celular 3207443485.
Correo alejandrinaguerrero966@gmail.com

Buenas tardes un cordial saludos para pedirle información si yo soy beneficiaria del subsidio del IVA. Oh de otro subsidio. Quedo atenta a su atención, le agradezco porque soy una persona que soy de bajos recursos . Quedo atenta a su atención.

Jesica Rodriguez <jesica.rodriguez.taborda@gmail.com> Thu, May 21, 2026 at 10:12 AM
To: andrea fonseca <fonsecaandrea619@gmail.com>

Cordial saludo,
Actualmente el programa de renta ciudadana está dirigido a:

- Hogares en situación de pobreza extrema con **jefatura monoparental (que solo un adulto se encuentre en la unidad de gatos del sisben)** con niños y niñas menores de 6 años.
- Hogares en pobreza extrema en los que al menos uno de sus integrantes **sea una persona con discapacidad que requiera asistencia personal o cuidado (esto debe estar plasmado en el certificado de discapacidad y en el registro nacional)**
- Unidad de intervención indígena con niños y niñas menores de 6 años, registrados en los listados de población indígena construidos por Prosperidad Social.

Clasificación Sisben IV o RSH en el grupo A
Se logra identificar que actualmente su núcleo familiar se encuentra inactivo ya que no hay ningún menor de 6 años dentro del mismo.



Devolución de iva:
Su estado actual es CIERRE DE FOCALIZACIÓN. Esto quiere decir que durante la focalización actual (FASE 6.1) **el hogar no fue tomado como posible beneficiario**. De cumplir con los requisitos del programa, debe esperar que el gobierno nacional tome el hogar como beneficiado.
El cierre de focalización indica que la familia quedó en una fase y no pasó a la siguiente, como se menciona, actualmente el programa va por la fase 6.1 y el en la última que fue focalizado fue en la fase 4.2(2024), de ahí en adelante no ha cumplido con los criterios de focalización establecidos por el programa.
Condiciones de ingreso al programa:

Para la vigencia 2024 según la resolución 0552 del 2024, son beneficiarios los hogares que según la información en el Sisbén y/o Registro Social de Hogares, así como listados de hogares indígenas recolectados por Prosperidad Social.

a. **Hogares en pobreza extrema de acuerdo con su clasificación en el Sisbén y/o el Registro Social de Hogares en el siguiente orden: AO1, A02, A03, A04, A05 y los hogares indígenas.**
b. **Hogares en pobreza moderada de acuerdo con su clasificación en el Sisbén y/o el Registro Social de Hogares en el siguiente orden: BO1, B02, B03, B04.**

Es importante recordar que el programa NO maneja inscripciones y que el cupo de atención del programa es de dos (2) millones de hogares a nivel nacional.

Valor Del Incentivo

Los beneficiarios recibirán la transferencia monetaria **bimestralmente** por valor de $111 .000

Focalización: procedimiento operativo mediante el cual Prosperidad Social identifica y selecciona los hogares potenciales beneficiarios del programa Compensación de IVA de acuerdo con los criterios fijados en pro del cumplimiento de los objetivos del programa. Este garantiza que el gasto social beneficie de manera directa a los grupos poblacionales en situación de pobreza y vulnerabilidad.

9408550 - DATOS DEL HOGAR FASE 4.2						CIERRE FOCALIZACIÓN
Cod. Hogar	9408550	Fuente	11 - RSH_SISBEN		IdIVA - Id Registro Base	13417665 - 13417665
Ingreso Solidario		Fecha Inscripción	04/09/2024		Municipio	BARRANQUILLA
Departamento	ATLANTICO	Zona	1 - CABECERA MUNICIPAL		Dirección	KR 9D #80 31 CA EVARISTO SOURDIS
Barrrio/Vereda	EVARISTO SOURDIS	Comunidad/Localidad			Teléfono	3023762662
Celular	3023762662	Correo Electrónico				
Bancarizada	SIN DATOS BANCARIOS	Grupo - Banco	-		Número de Producto Financiero	
Ciclo	4: 01/07/2026 - 31/08/2026	Ciclo de Novedades	6: 01/11/2026 - 31/12/2026		Unidad de Gasto	0800127430890000235 1 \| 1 \| 1

30431706 - DATOS PERSONALES SHIRLY PAHOLA PEREZ MARTINEZ						CIERRE FOCALIZACIÓN
Cabeza Hogar	SI	Parentesco	1 - JEFE			
Étnico Racial		Tipo Documento	1 - CÉDULA	Documento	1193146841	
Desplazado		Fecha de Expedición	04/11/2009	Fecha Nacimiento	29/05/1991	34 Años
Genero	F	Primer Nombre	SHIRLY	Segundo Nombre	PAHOLA	
Primer Apellido	PEREZ	Segundo Apellido	MARTINEZ			

30431708 - DATOS PERSONALES JOEL DEJESUS HERRERA PEREZ						CIERRE FOCALIZACIÓN
Cabeza Hogar	NO	Parentesco	3 - HIJOS			
Étnico Racial		Tipo Documento	5 - REGISTRO CIVIL	Documento	1046734090	
Desplazado		Fecha de Expedición	02/04/2018	Fecha Nacimiento	19/03/2018	8 Años
Genero	M	Primer Nombre	JOEL	Segundo Nombre	DEJESUS	
Primer Apellido	HERRERA	Segundo Apellido	PEREZ			

30431707 - DATOS PERSONALES JUAN DAVID JIMENEZ PEREZ						CIERRE FOCALIZACIÓN
Cabeza Hogar	NO	Parentesco	3 - HIJOS			
Étnico Racial		Tipo Documento	2 - TARJETA DE IDENTIDAD	Documento	1143248061	
Desplazado		Fecha de Expedición	20/09/2021	Fecha Nacimiento	19/09/2011	14 Años
Genero	M	Primer Nombre	JUAN	Segundo Nombre	DAVID	
Primer Apellido	JIMENEZ	Segundo Apellido	PEREZ			

30431705 - DATOS PERSONALES JUANA GABRIELA JIMENEZ PEREZ						CIERRE FOCALIZACIÓN
Cabeza Hogar	NO	Parentesco	3 - HIJOS			
Étnico Racial		Tipo Documento	2 - TARJETA DE IDENTIDAD	Documento	1044635843	
Desplazado		Fecha de Expedición	14/09/2016	Fecha Nacimiento	28/08/2009	16 Años
Genero	F	Primer Nombre	JUANA	Segundo Nombre	GABRIELA	
Primer Apellido	JIMENEZ	Segundo Apellido	PEREZ			

Cordialmente,

Jesica Rodriguez Taborda.
Tel. 3004210700

[Quoted text hidden]

Gmail **andrea fonseca <fonsecaandrea619@gmail.com>**

EXT-QUILLA-2026-0112394

2 messages

andrea fonseca <fonsecaandrea619@gmail.com> Thu, May 21, 2026 at 9:40 AM
To: Lissy Olivella Díaz Granados <lolivellad@barranquilla.gov.co>

Buen dia lissy, cordial saludo
te acuerdas que fui a tu oficina para preguntarte sobre un poder de: Mi nombre es Alexandra Ramos con cc 32779048 , representante de la Sra, Carmen Escobar de Ramos beneficiaria de Colombia adulto mayor. Aproximadamente hace 15 dÃas estuve diligenciando en la oficina de atenciÃ³n al usuario el poder para reclamar el subsidio ya que mi madre sufriÃ³ una fractura a cc parte de tener movilidad cero. En esa ocasiÃ³n dejÃ© toda la documentaciÃ³n exigida y se me dijo que debÃa ir a finales de abril principios de mayo y querÃa confirmar que estuviera listo para no perder el dinero, lo necesito. Favor confirmar para acercarme con seguridad a retirar dicho poder.

entonces me comunico contigo para ver si me puedes hacer el favor de regalarme toda la información, de quien lo recibió
etc, quedo atenta muchas gracias

Lissy Olivella Díaz Granados <lolivellad@barranquilla.gov.co> Thu, May 21, 2026 at 10:14 AM
To: andrea fonseca <fonsecaandrea619@gmail.com>

Buenos días,

Revisado el Sistema de Información de Colombia Mayor encontramos a la señora **CARMEN ESCOBAR DE RAMOS** en estado **ACTIVO**. Presenta autorización para el cobro de su subsidio por medio de Poder Especial otorgado por la Alcaldía de Barranquilla, correspondiente a la nómina de abril 2026 que se está cancelando actualmente hasta el día 27 de mayo, cuya autorizada es la señora ALEXANDRA RAMOS ESCOBAR, identificada con la cc 32779048 y como testigo a la señora MIRTHA MERCEDES RAMOS VEGA, identificada con la cc 32875481.

El documento Poder Especial fue debidamente recogido en el Local Contiguo a la alcaldía de Paseo Bolivar el día 15/05/2026. De igual manera informamos que no tenemos reportes de pago de la presente nómina.

Cualquier inquietud adicional puede comunicarse al correo auxiliosadultomayor@barranquilla.gov.co o a nuestra línea de atención 6053399421.

Saludos,

BARRANQUILLA.GOV.CO
LISSY OLIVELLA DIAZ GRANADOS
SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION SOCIAL – ADULTO MAYOR
Dirección • calle 34 # 43 - 31
Teléfono • 6053399421
Barranquilla • Colombia
ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

De: andrea fonseca <fonsecaandrea619@gmail.com>
Enviado: jueves, 21 de mayo de 2026 9:40

Para: Lissy Olivella Díaz Granados <lolivellad@barranquilla.gov.co>
Asunto: EXT-QUILLA-2026-0112394

[Quoted text hidden]

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.

• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.

• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

Gmail **andrea fonseca <fonsecaandrea619@gmail.com>**

EXT-QUILLA-2026-0111004

2 messages

andrea fonseca <fonsecaandrea619@gmail.com> Tue, May 19, 2026 at 3:01 PM
To: Lissy Olivella Díaz Granados <lolivellad@barranquilla.gov.co>

SOLICITO INFORMACIÓN PARA ACCEDER AL PROGRAMA DEL GOBIERNO DE SUBSIDIO A LA TERCERA EDAD:
LUZ MARY VELASQUEZ PETRO
32765950

Lissy Olivella Díaz Granados <lolivellad@barranquilla.gov.co> Tue, May 19, 2026 at 3:23 PM
To: andrea fonseca <fonsecaandrea619@gmail.com>

Buenas tardes,

Revisado el Sistema de Información de Colombia Mayor no encontramos persona inscrita con la cc **32765950**.

En atención a su solicitud de Inscripción en el Programa de Adulto Mayor, se le informa que, por orden del Operador del programa (Departamento de Prosperidad Social), estas son las directrices: Las inscripciones deben realizarse de manera presencial y personal, llevar la dirección exacta de su residencia y datos de un contacto adicional como son: dirección, barrio, teléfonos y correo.

Requisitos:

- Haber residido los últimos 10 años en el territorio Nacional.
- Estar en régimen subsidiado.
- Edad: Mujeres 54 años, hombres 59 años.
- Presentar Cédula original.
- DNP (Sisbén IV) **Del Grupo A1 hasta el Grupo C1** (https://www.sisben.gov.co/Paginas/consulta-tu-grupo.aspx).
- Datos de un contacto adicional (Dirección, Barrio, Teléfonos y Correo).
- Formato de Discapacidad (si lo amerita).

Teniendo en cuenta las directrices recibidas sobre las modificaciones del Sisbén con metodología IV, podrán aplicar para el programa Colombia Mayor personas pertenecientes a las categorías comprendidas entre el Grupo A1 hasta el Grupo C1. La señora **LUZ MARY VELASQUEZ PETRO** pertenece a la categoría **Grupo C6**, por lo tanto, no aplica para el programa Colombia Mayor.

Saludos,

BARRANQUILLA.GOV.CO

LISSY OLIVELLA DIAZ GRANADOS
SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION SOCIAL – ADULTO MAYOR
Dirección • calle 34 # 43 - 31
Teléfono • 6053399421
Barranquilla • Colombia

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

De: andrea fonseca <fonsecaandrea619@gmail.com>
Enviado: martes, 19 de mayo de 2026 15:01
Para: Lissy Olivella Díaz Granados <lolivellad@barranquilla.gov.co>
Asunto: EXT-QUILLA-2026-0111004

SOLICITO INFORMACIÓN PARA ACCEDER AL PROGRAMA DEL GOBIERNO DE SUBSIDIO A LA TERCERA EDAD:
LUZ MARY VELASQUEZ PETRO
32765950

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.

• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.

• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

Gmail **andrea fonseca <fonsecaandrea619@gmail.com>**

EXT-QUILLA-2026-0102055

3 messages

andrea fonseca <fonsecaandrea619@gmail.com> Thu, May 14, 2026 at 10:21 AM
To: Leila Margarita Yidios Char <lyidios@barranquilla.gov.co>, rentajoven@barranquilla.gov.co

Buenos días, cordial saludo.
Solicito amablemente la verificación de este núcleo para fines pertinentes, ya que solicitan: Verificar la situación socioeconómica del núcleo familiar, y evaluar su eventual acceso a programas, ayudas, subsidios o estrategias distritales de apoyo alimentario, asistencia social o fortalecimiento familiar, tales como mercados, transferencias, comedores comunitarios, programas de seguridad alimentaria u otros mecanismos existentes, siempre que cumplan con los criterios establecidos para tal efecto.

Quedo atento a su respuestas, muchas gracias.

EXT-QUILLA-2026-0102055.pdf
142K

Renta Joven <rentajoven@barranquilla.gov.co> Thu, May 14, 2026 at 12:12 PM
To: andrea fonseca <fonsecaandrea619@gmail.com>

Cordial saludo.

En atención al correo recibido, se consulto en el sistema de información del programa y la identificación en mención No registra.



Información importante del programa Renta Joven :

Actualmente **No hay** inscripciones habilitadas, se les sugiere a los interesados estar atento para cuando se generen convocatorias de inscripción al programa Renta Joven, las cuales son determinadas por Prosperidad Social

¿Cuáles fueron los Requisitos que fueron tenidos en cuenta en la última inscripción del programa?

Para ser participante del programa Renta Joven debieron cumplir con los siguientes requisitos al momento de la inscripción:

1. Tener entre 14 y 28 años.
2. Contar con un registro en los sistemas oficiales de matrícula en educación media como graduado de bachiller de media vocacional (11°).
3. Estar en incluido en una de las siguientes bases de focalización:

3.1 Estar registrado en el Sisbén vigente o el instrumento de focalización que haga sus veces, con una clasificación como grupo poblacional en situación de pobreza extrema, pobreza y vulnerabilidad.

3.2 Estar registrado en los listados censales de población indígena, administrados por el Ministerio del Interior.

3.3 Estar registrado en los listados censales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de población con medidas de restablecimiento de derechos y que cursen educación superior o formación complementaria bajo la protección de esta entidad.

4. Estar matriculado en un proceso de formación complementaria o educación superior en los niveles técnico, tecnólogo o universitario (pregrado) en modalidad presencial, distancia tradicional, o virtualidad.
5. No contar con registro en los sistemas oficiales de educación superior de título profesional universitario y/o posgrado.
6. No tener una inscripción activa en el programa Jóvenes en Paz o la estrategia que haga sus veces.

Le sugerimos a los interesados estar atentos a los canales de comunicación de la Alcaldía de Barranquilla y Prosperidad Social para conocer cuando estara habilitadas

https://prosperidadsocial.gov.co/sgpp/transferencias/renta-joven/

Línea de atención desde celular 601 379 1088

Línea de atención WhatsApp 318 806 7329

01-8000-95-1100 Línea Gratuita Nacional desde teléfono fijo

Bajo ninguna circunstancia esta respuesta es asociada con una respuesta a PQRSD, es información preliminar que recibe el coordinador municipal por parte del DPS.

BARRANQUILLA.GOV.CO

Renta Joven
SECRETARÍA DISTRITAL DE GESTIÓN SOCIAL
Teléfono • 6053399431
Barranquilla • Colombia

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

De: andrea fonseca <fonsecaandrea619@gmail.com>
Enviado: jueves, 14 de mayo de 2026 10:21
Para: Leila Margarita Yidios Char <lyidios@barranquilla.gov.co>; Renta Joven <rentajoven@barranquilla.gov.co>
Asunto: EXT-QUILLA-2026-0102055

Buenos días, cordial saludo.
Solicito amablemente la verificación de este núcleo para fines pertinentes, ya que solicitan: Verificar la situación socioeconómica del núcleo familiar, y evaluar su eventual acceso a programas, ayudas, subsidios o estrategias distritales de apoyo alimentario, asistencia social o fortalecimiento familiar, tales como mercados, transferencias, comedores comunitarios, programas de seguridad alimentaria u otros mecanismos existentes, siempre que cumplan con los criterios establecidos para tal efecto.

Quedo atento a su respuestas, muchas gracias.

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.

• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.

• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

andrea fonseca <fonsecaandrea619@gmail.com> Fri, May 15, 2026 at 10:50 AM
To: Leila Margarita Yidios Char <lyidios@barranquilla.gov.co>

Buenos días, cordial saludo.
Reintegro esta petición para fines pertinentes.
Muchas gracias.
[Quoted text hidden]

Gmail andrea fonseca <fonsecaandrea619@gmail.com>

EXT-QUILLA-2026-0109135

4 messages

andrea fonseca <fonsecaandrea619@gmail.com> Thu, May 14, 2026 at 11:52 AM
To: Lissy Olivella Díaz Granados <lolivellad@barranquilla.gov.co>

Buenos días, cordial saludo,
Serías tan amable de verificarse a este ciudadano para así proceder a dar respuesta, muchas gracias.

EXT-QUILLA-2026-0109135.pdf
2824K

Lissy Olivella Díaz Granados <lolivellad@barranquilla.gov.co> Thu, May 14, 2026 at 3:04 PM
To: andrea fonseca <fonsecaandrea619@gmail.com>

Buenas tardes,

Revisado el Sistema de Información de Colombia Mayor no encontramos persona inscrita con la cc **8679537**.

En atención a su solicitud de Inscripción en el Programa de Adulto Mayor, se le informa que, por orden del Operador del programa (Departamento de Prosperidad Social), estas son las directrices: Las inscripciones deben realizarse de manera presencial y personal, llevar la dirección exacta de su residencia y datos de un contacto adicional como son: dirección, barrio, teléfonos y correo.

Requisitos:

- Haber residido los últimos 10 años en el territorio Nacional.
- Estar en régimen subsidiado.
- Edad: Mujeres 54 años, hombres 59 años.
- Presentar Cédula original.
- DNP (Sisbén IV) **Del Grupo A1 hasta el Grupo C1** (https://www.sisben.gov.co/Paginas/consulta-tu-grupo.aspx).
- Datos de un contacto adicional (Dirección, Barrio, Teléfonos y Correo).
- Formato de Discapacidad (si lo amerita).

Si cumple con los requisitos tenemos habilitado los siguientes puntos de atención al Ciudadano:
Alcaldía Paseo Bolívar Local Contiguo Cl 34 43 31
Alcaldía Metropolitana Cl 49 8ª sur 15 Barrio Las Cayenas
Alcaldía Sur Occidente KR 21B 63 06 Barrio Los Andes

Horario de Atención: **Lunes a Viernes**: 8:00 a.m. a 4:00 p.m

Le esperamos con mucho gusto, para nosotros es un placer brindarle nuestra atención.

Saludos,

BARRANQUILLA.GOV.CO
LISSY OLIVELLA DIAZ GRANADOS
SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION SOCIAL – ADULTO MAYOR
Dirección • calle 34 # 43 - 31
Teléfono • 6053399421
Barranquilla • Colombia
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

De: andrea fonseca <fonsecaandrea619@gmail.com>
Enviado: jueves, 14 de mayo de 2026 11:52
Para: Lissy Olivella Díaz Granados <lolivellad@barranquilla.gov.co>
Asunto: EXT-QUILLA-2026-0109135

Buenos días, cordial saludo,
Serías tan amable de verificarse a este ciudadano para así proceder a dar respuesta, muchas gracias.

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.

• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.

• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

andrea fonseca <fonsecaandrea619@gmail.com> Fri, May 15, 2026 at 10:45 AM
To: Luz Jaimes Gonzalez <ljaimes@barranquilla.gov.co>

[Quoted text hidden]

EXT-QUILLA-2026-0109135.pdf
2824K

Luz Jaimes Gonzalez <ljaimes@barranquilla.gov.co> Fri, May 15, 2026 at 11:34 AM
To: andrea fonseca <fonsecaandrea619@gmail.com>

Buenos días,

Revisada la base de datos del Subsidio Distrital para el Adulto Mayor el número de cedula por usted consultado no registra en dicha base de datos.

Saludos,

BARRANQUILLA.GOV.CO

LUZ DARY JAIMES GONZALEZ
SECRETARIA DE GESTION SOCIAL

Teléfono: 6053399421
Dirección • calle 34 # 43 - 31
Barranquilla • Colombia

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

De: andrea fonseca <fonsecaandrea619@gmail.com>
Enviado: viernes, 15 de mayo de 2026 10:45
Para: Luz Jaimes Gonzalez <ljaimes@barranquilla.gov.co>
Asunto: Fwd: EXT-QUILLA-2026-0109135

Buenos días, cordial saludo,
Serías tan amable de verificarse a este ciudadano para así proceder a dar respuesta, muchas gracias.

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.

• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

[Quoted text hidden]





Gmail **andrea fonseca <fonsecaandrea619@gmail.com>**

Fwd: SOLICITUD DE INSUMOS PETICION EXT-QUILLA-2026-0095454

5 messages

Roberto Cerchar Batty <abogadorobertocerchar@gmail.com> Mon, May 11, 2026 at 11:40 PM
To: fonsecaandrea619@gmail.com

---------- Forwarded message ---------
De: **Roberto Cerchar Batty** <abogadorobertocerchar@gmail.com>
Date: lun, 4 may 2026 a las 11:48
Subject: SOLICITUD DE INSUMOS PETICION EXT-QUILLA-2026-0095454
To: Rodrigo Ortiz <ortizrodrigo39@gmail.com>
Cc: <adultomayor@barranquilla.gov.co>

Buenos dias
Cordial saludo Dr.

Acudo a su buena voluntad, para que por favor me aporte los insumos necesarios para responder la petición adjunta , ya que está próxima a vencer.

Agradecido por su importante gestión.

--

ROBERTO CERCHAR BATTY
SECRETARÍA DISTRITAL DE GESTIÓN SOCIAL
Calle 34 #43-31
Barranquilla • Colombia
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

--

ROBERTO CERCHAR BATTY
SECRETARÍA DISTRITAL DE GESTIÓN SOCIAL
Calle 34 #43-31
Barranquilla • Colombia
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

PETICION CENTRO DE VIDA ITINERANTE AL PARQUE.pdf
305K

andrea fonseca <fonsecaandrea619@gmail.com> Tue, May 12, 2026 at 4:40 PM
To: Roberto Cerchar Batty <abogadorobertocerchar@gmail.com>

REAPERTURA DE ESPACIOS PARA ADULTOS MAYORES

Cordial saludo

En atención a su solicitud sobre la apertura de espacios para la atención de adultos mayores en el marco del proyecto Centros de Vida, me permito informarle que actualmente nos encontramos en etapa de planeación y estructuración precontractual del proyecto.

Como Secretaría, estamos comprometidos con garantizar que estos espacios cumplan con todos los estándares necesarios para brindar una atención de calidad a nuestros adultos mayores. Por esta razón, una vez se concrete el inicio del proyecto, el Programa Adulto Mayor, realizará visitas de evaluación a cada espacio propuesto para verificar que cumpla con los requisitos fundamentales, incluyendo:

- Condiciones óptimas de seguridad para los usuarios
- Estándares de higiene y salubridad
- Accesibilidad universal para personas con movilidad reducida

Adicionalmente, cada solicitud será sometida a un análisis de viabilidad administrativa y financiera para asegurar la sostenibilidad del servicio a largo plazo.

Le agradecemos su interés en este importante proyecto social, tan pronto culminemos la fase actual de planeación y se inicie formalmente el proyecto, nos pondremos en contacto para coordinar la visita técnica al espacio propuesto.

En los anteriores términos damos por asistido su requerimiento, e indicamos que desde la Secretaría Distrital de Gestión Social estaremos atentos a cualquier información adicional que sobre el particular se realice.

Es un placer para nosotros brindarle nuestra atención.

[Quoted text hidden]

andrea fonseca <fonsecaandrea619@gmail.com> Tue, May 12, 2026 at 4:51 PM
To: Roberto Cerchar Batty <abogadorobertocerchar@gmail.com>

Se ha completado el incidente No. 290368
[Quoted text hidden]

Roberto Cerchar Batty <abogadorobertocerchar@gmail.com> Wed, May 13, 2026 at 6:32 AM
To: fonsecaandrea619@gmail.com

BARRANQUILLA.GOV.CO

ROBERTO CERCHAR BATTY
SECRETARÍA DISTRITAL DE GESTIÓN SOCIAL
Calle 34 #43-31
Barranquilla • Colombia

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

---------- Mensaje reenviado ---------
De: **Rodrigo Ortiz** <ortizrodrigo39@gmail.com>
Fecha: El mar, 12 may. 2026 a la(s) 10:52 p.m.
Asunto: Re: SOLICITUD DE INSUMOS PETICION EXT-QUILLA-2026-0095454
Para: Roberto Cerchar Batty <abogadorobertocerchar@gmail.com>

Cordial saludo, actualmente el proyecto Centros de vida se encuentra funcionando en el Parque los muñecos ubicado en Cl. 42 #1C-9, la peticionaria solicita un espacio de atención en Carrera 1C con calle 41B. Actualmente el parque los muñecos cuenta con 64 inscritos y está prestando el servicio desde el 22 de abril.

Por lo anterior, de manera preliminar no resulta factible abrir otro espacio el cual se encuentra a dos metros del actualmente aperturado.
La apertura de espacios de atención está sometida a los principios de eficiencia, eficacia, economía que rigen la función administrativa.
Se invita a la comunidad a acercarse y a participar en el espacio denominado parque los muñecos.
[Quoted text hidden]

andrea fonseca <fonsecaandrea619@gmail.com> Thu, May 14, 2026 at 9:59 AM
To: Roberto Cerchar Batty <abogadorobertocerchar@gmail.com>

Se ha completado el incidente No. 290368

[Quoted text hidden]

Gmail andrea fonseca <fonsecaandrea619@gmail.com>

Fwd: SOLIICTUD DE INSUMOS PETICON EXT-QUILLA-2026-0097333

4 messages

Roberto Cerchar Batty <abogadorobertocerchar@gmail.com> Tue, May 5, 2026 at 9:50 PM
To: fonsecaandrea619@gmail.com

Forwarded Conversation

Subject: SOLIICTUD DE INSUMOS PETICON EXT-QUILLA-2026-0097333

De: **Roberto Cerchar Batty** <abogadorobertocerchar@gmail.com>
Date: lun, 27 abr 2026 a las 19:17
To: Lissy Olivella Díaz Granados <lolivellad@barranquilla.gov.co>, Luz Jaimes Gonzalez <ljaimes@barranquilla.gov.co>

Cordial saludo,

Amablemente solicito su invaluable colaboración revisando el caso descrito en la petición adjunta y enviando los insumos correspondientes para dar respuesta satisfactoria.

--

ROBERTO CERCHAR BATTY
SECRETARÍA DISTRITAL DE GESTIÓN SOCIAL
Calle 34 #43-31
Barranquilla • Colombia
BARRANQUILLA.GOV.CO
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

De: **Lissy Olivella Díaz Granados** <lolivellad@barranquilla.gov.co>
Date: mar, 28 abr 2026 a las 8:25
To: Roberto Cerchar Batty <abogadorobertocerchar@gmail.com>

Buenos días,

Revisado el Sistema de Información de Colombia Mayor no encontramos persona inscrita con la cc **26138308**.

En atención a su solicitud de Inscripción en el Programa de Adulto Mayor, se le informa que, por orden del Operador del programa (Departamento de Prosperidad Social), estas son las directrices: Las inscripciones deben realizarse de manera presencial y personal, llevar la dirección exacta de su residencia y datos de un contacto adicional como son: dirección, barrio, teléfonos y correo.

Requisitos:

- Haber residido los últimos 10 años en el territorio Nacional.
- Estar en régimen subsidiado.
- Edad: Mujeres 54 años, hombres 59 años.

- Presentar Cédula original.
- DNP (Sisbén IV) **Del Grupo A1 hasta el Grupo C1** (https://www.sisben.gov.co/Paginas/consulta-tu-grupo.aspx).
- Datos de un contacto adicional (Dirección, Barrio, Teléfonos y Correo).
- Formato de Discapacidad (si lo amerita).

Si cumple con los requisitos tenemos habilitado los siguientes puntos de atención al Ciudadano:
Alcaldía Paseo Bolívar Local Contiguo Cl 34 43 31
Alcaldía Metropolitana Cl 49 8ª sur 15 Barrio Las Cayenas
Alcaldía Sur Occidente KR 21B 63 06 Barrio Los Andes

Horario de Atención: **Lunes a Viernes**: 8:00 a.m. a 4:00 p.m

Le esperamos con mucho gusto, para nosotros es un placer brindarle nuestra atención.

Saludos,

BARRANQUILLA.GOV.CO
LISSY OLIVELLA DIAZ GRANADOS
SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION SOCIAL – ADULTO MAYOR
Dirección • calle 34 # 43 - 31
Teléfono • 6053399421
Barranquilla • Colombia
ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

De: Roberto Cerchar Batty <abogadorobertocerchar@gmail.com>
Enviado: lunes, 27 de abril de 2026 19:17
Para: Lissy Olivella Díaz Granados <lolivellad@barranquilla.gov.co>; Luz Jaimes Gonzalez <ljaimes@barranquilla.gov.co>
Asunto: SOLIICTUD DE INSUMOS PETICON EXT-QUILLA-2026-0097333

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.

• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.

• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

De: **Luz Jaimes Gonzalez** <ljaimes@barranquilla.gov.co>
Date: mié, 29 abr 2026 a las 10:16
To: Roberto Cerchar Batty <abogadorobertocerchar@gmail.com>

Buenos días,

Tras verificar la base de datos del **Subsidio Distrital para el Adulto Mayor**, le informamos que el número de cédula consultado se encuentra actualmente **activo** en el programa.

Respecto a su solicitud para que la beneficiaria reciba un pago mensual, le sugerimos realizar la postulación al programa **Colombia Mayor**. Este es un subsidio del Gobierno Nacional que, a diferencia del distrital, realiza sus pagos de manera mensual.

Revisada la información de la señora **Evangelina Dolores Martínez Anaya**, confirmamos que cumple con los requisitos necesarios para postularse. Para iniciar el proceso, debe acercarse personalmente a nuestras ventanillas de Atención al Ciudadano con los siguientes documentos:

- Copia de la cédula ampliada por ambas caras.
- Dirección de residencia y número de teléfono.
- Nombre, dirección y teléfono de un contacto adicional (que no resida con ella).

Este trámite puede realizarse en cualquiera de los siguientes puntos:

- **Alcaldía Local Metropolitana:** Calle 49 # 8B Sur - 15, Las Cayenas.
- **Atención al Ciudadano (Alcaldía Distrital):** Calle 34 # 43 - 31, Centro.
- **Alcaldía Local Sur Occidente:** Carrera 21B # 63 - 06, Los Andes.

Es importante precisar que la asignación de este nuevo beneficio depende de la disponibilidad de cupos. Por lo tanto, la señora Evangelina continuará recibiendo el Subsidio Distrital hasta que sea seleccionada por el programa nacional, momento en el cual se procederá con su retiro del programa local, dado que no es posible percibir ambos subsidios simultáneamente.

Cualquier inquietud adicional, quedo atenta.

Saludos,

BARRANQUILLA.GOV.CO

LUZ DARY JAIMES GONZALEZ
SECRETARIA DE GESTION SOCIAL
Teléfono: 6053399421
Dirección • calle 34 # 43 - 31
Barranquilla • Colombia

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

De: Roberto Cerchar Batty <abogadorobertocerchar@gmail.com>
Enviado: lunes, 27 de abril de 2026 19:17
Para: Lissy Olivella Díaz Granados <lolivellad@barranquilla.gov.co>; Luz Jaimes Gonzalez <ljaimes@barranquilla.gov.co>
Asunto: SOLIICTUD DE INSUMOS PETICON EXT-QUILLA-2026-0097333

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.

• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

--

BARRANQUILLA.GOV.CO
ROBERTO CERCHAR BATTY
SECRETARÍA DISTRITAL DE GESTIÓN SOCIAL
Calle 34 #43-31
Barranquilla • Colombia



PETICION - AUMENTO SUBSIDIO ADULTO MAYOR.pdf
125K

Roberto Cerchar Batty <abogadorobertocerchar@gmail.com> Thu, May 14, 2026 at 8:40 AM
To: fonsecaandrea619@gmail.com

Buenos dias, nuris devolvió la respuesta de esta petición porque no respondiste adecuadamente incluyendo los insumos aportados por los programas subsidio distrital adulto mayor y colombia mayor, por favor revisala y ajustala porque vence hoy.
[Quoted text hidden]

--

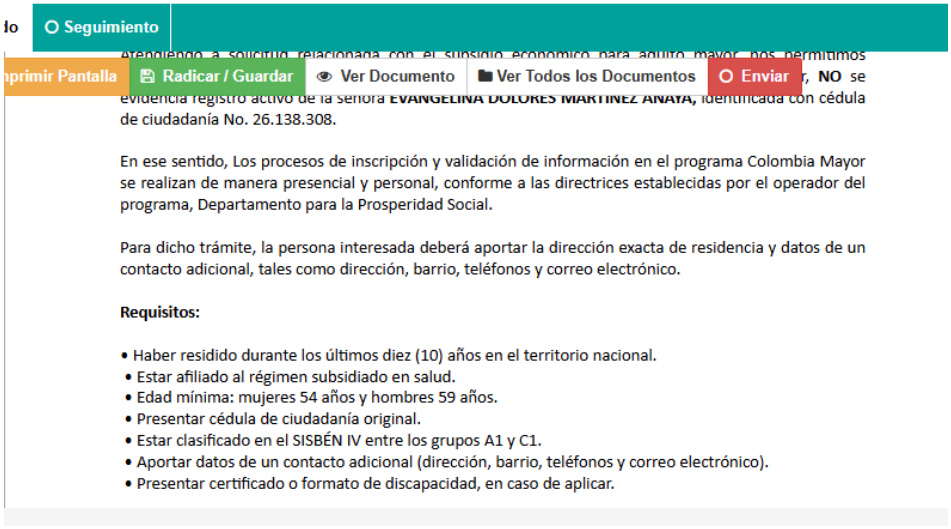
BARRANQUILLA.GOV.CO
ROBERTO CERCHAR BATTY
SECRETARÍA DISTRITAL DE GESTIÓN SOCIAL
Calle 34 #43-31
Barranquilla • Colombia



PETICION - AUMENTO SUBSIDIO ADULTO MAYOR.pdf
125K

andrea fonseca <fonsecaandrea619@gmail.com> Thu, May 14, 2026 at 9:04 AM
To: Roberto Cerchar Batty <abogadorobertocerchar@gmail.com>

mira que yo si le respondí con lo que me mandaste:



[Quoted text hidden]

andrea fonseca <fonsecaandrea619@gmail.com> Thu, May 14, 2026 at 9:20 AM
To: Roberto Cerchar Batty <abogadorobertocerchar@gmail.com>

enviado paa firma Se ha completado el incidente No. 285915

[Quoted text hidden]

Gmail **andrea fonseca <fonsecaandrea619@gmail.com>**

SOLICITUD DE NUMERO DE TELEFONO

8 messages

andrea fonseca <fonsecaandrea619@gmail.com> Fri, May 8, 2026 at 8:58 AM
To: HADYS.ROBLES@sedbarranquilla.edu.co

Buenos días, cordial saludo
Un gusto saludarle, mi nombre es Andrea Fonseca, le escribo desde la alcaldía distrital de barranquilla. sería tan amable de enviarme su número telefónico para contactarme con usted acerca de la petición recibida y necesito ampliar más información.

quedo atenta a su respuesta, muchas gracias

Atentamente,
Andrea Fonseca

HADYS ESTHER ROBLES CAVIEDES <hadys.robles@sedbarranquilla.edu.co> Fri, May 8, 2026 at 9:00 AM
To: andrea fonseca <fonsecaandrea619@gmail.com>

Buenos días 3002938682



[Quoted text hidden]

andrea fonseca <fonsecaandrea619@gmail.com> Fri, May 8, 2026 at 9:05 AM
To: HADYS ESTHER ROBLES CAVIEDES <hadys.robles@sedbarranquilla.edu.co>

una pregunta, la petición la hizo usted u otro ciudadano?
[Quoted text hidden]

HADYS ESTHER ROBLES CAVIEDES <hadys.robles@sedbarranquilla.edu.co> Fri, May 8, 2026 at 9:13 AM
To: andrea fonseca <fonsecaandrea619@gmail.com>

Buenos días regálame tu número y te llamo



[Quoted text hidden]

andrea fonseca <fonsecaandrea619@gmail.com> Fri, May 8, 2026 at 9:16 AM
To: HADYS ESTHER ROBLES CAVIEDES <hadys.robles@sedbarranquilla.edu.co>

3003548089
[Quoted text hidden]

HADYS ESTHER ROBLES CAVIEDES <hadys.robles@sedbarranquilla.edu.co> Fri, May 8, 2026 at 9:17 AM
To: andrea fonseca <fonsecaandrea619@gmail.com>

3002938682



[Quoted text hidden]

andrea fonseca <fonsecaandrea619@gmail.com> Fri, May 8, 2026 at 9:22 AM
To: HADYS ESTHER ROBLES CAVIEDES <hadys.robles@sedbarranquilla.edu.co>

quedo atenta a la llamada, gracias!
[Quoted text hidden]

andrea fonseca <fonsecaandrea619@gmail.com> Fri, May 8, 2026 at 9:28 AM
To: HADYS ESTHER ROBLES CAVIEDES <hadys.robles@sedbarranquilla.edu.co>

EXT-QUILLA-2026-0098082
[Quoted text hidden]

---------- Forwarded message ----------
From: HADYS ESTHER ROBLES CAVIEDES <hadys.robles@sedbarranquilla.edu.co>
To: atencionalciudadano@barranquilla.gov.co
Cc:
Bcc:
Date: Wed, 22 Apr 2026 15:06:54 -0500
Subject: SOLICITUD CAD

Cordial saludo

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA, sustituido por el artículo 1º de la Ley 1755 de 2015, damos traslado al presente derecho de petición, para que evalúe la pertinencia y viabilidad de la solicitud.
SE TRASLADA A LA SECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL POR SER DE SU COMPETENCIA

Estimado Alcalde

Señor Alcalde nosotros nos hemos reunido un gran número de personas con discapacidad y padres de familia que creímos en usted desde que empezó como concejal, en su bicicleta repartiendo volantes, caminado, llegando a la gente con su carisma, hoy queremos expresarle nuestra más profunda preocupación, el CENTRO DE APOYO PARA DISCAPACIDAD, desde que se creó en el Municipio siempre ha tenido progreso, sin embargo para esta vigencia no se puede decir lo mismo, se desmejoró la atención para nosotros, ya nuestros hijos no quieren ir, se perdieron cosas que antes hacían para beneficiar a todos (la atención ya no es la misma ,los tratan como si no supieran nada, acaso no saben qué hacer en esos espacios???, hay una planeación para cada día??? puede creer que llegan nuestros hijos a la casa diciendo que escucharon a la profesora decir y ¿ahora que los pongo a hacer a estos muchachos¿ y los pone a dibujar, por favor pedimos respeto, si tenemos discapacidad pero no somos tontos ni bobos, si enviamos a nuestros hijos

allá es para que aprendan, socialicen, que sea un lugar seguro pero eso ya nos preocupa por que lo que nunca había pasado, ocurrió dentro de las instalaciones del CAD un abuso sexual, donde estaban los profesionales que allí atienden??? hay personas que trabajan allá y ni las conocemos, brillan por su ausencia, donde esta lo de equino terapia, donde está la hidroterapia para quienes realmente necesitamos este servicio, donde está el proceso laboral lo dejaron acabar, donde están los cursos cortos del SENA, donde están los proyectos de emprendimiento, donde están esas charlas que les llamaban grupos de ayuda para padres, donde está el acompañamiento a los jardines y colegios, se inventaron unos nombres en ingles que ni siquiera sabemos por qué lo hicieron, no han hecho nada, nosotros como padres estamos esperando ese apoyo en los jardines y colegios que antes se hacía y nos sentíamos respaldados por las doctoras del CAD, ahora estamos solos, cambiaron la atención, según lo que entendimos a lo que le llaman el modelo de atención ya no es como antes sino que ahora es tipo colegio, si eso es así entonces es mejor sacar a nuestros hijos del colegio y que vayan al CAD todos los días???, en su campaña nos prometieron muchas cosas, entre esas: refrigerios, mercados, uniformes, y lo que hicieron fueron acabar con lo que ya estaba conformado y que entendíamos que hacían con toda la población con discapacidad y nos gustaba, SOLICITAMOS QUE EN LO QUE LE QUEDA DE GOBIERNO, RECUPERE EL CAD, ES NUESTRO ESPACIO, QUEREMOS QUE SEA COMO ANTES, QUE SE VEA EL COMPROMISO Y CARIÑO PARA NOSOTROS QUE SOMOS POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, QUE NOS TRATEN CON RESPETO Y DIGNIDAD.
Que los paseos se organicen con tiempo y no en diciembre que sea con todas las personas que nos inscribimos.
Que nos cumplan con los mercados que no vuelva a pasar que finalizando el año nos dan a algunos solo tres mercados en el año y el resto de los meses que pasa, por darnos contentillo, para que no digamos nada, dónde está ese dinero de los mercados que no nos entregaron?????
Que la sudadera que le dieron algunos pocos este año sea para todos, cuando fuimos a reclamar nos dijeron que por no haber ido constantemente en el año no nos daban, nos parece injusto pues siempre hemos estado presente lo que sucede es que con esos cambios que hicieron puesta ya no queremos ir.
Que nos organicen un evento del día blanco que sea especial, deslumbrante.
Que en nuestro CAD estén todos los servicios que antes daban (equinoterapia, hidroterapia, laboral, entre otros).
Y que fisioterapia vuelva a la sede del CAD, está muy lejos
para que tengamos un transporte de calidad que recoja a todos, no como el año pasado que no nos recogían.
Las personas que trabajen con discapacidad sepan del tema y los que dirigen también.
QUEREMOS QUE SEA EL SEÑOR ALCALDE QUIEN RESPONDA A NUESTRAS PETICIONES Y NO SE QUEDE EN LA OFICINA DE DESARROLLO SOCIAL, DURANTE ESTOS DOS AÑOS PASAMOS MUCHAS PETICIONES Y SIEMPRE NOS ENREDABAN, QUE EL SEÑOR ALCALDE ESTÉ ENTERADO DE LO QUE REALMENTE ESTÁ PASANDO.

--

BARRANQUILLA.GOV.CO

HADYS E. ROBLES CAVIEDES

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

GEFI - ATENCIÓN CON EL CIUDADANO

Carrera 43 No. 35-38 – Centro Comercial Los Ángeles, 2do. Piso

Barranquilla – Colombia

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.

• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

e3d594ce-0d84-43cb-9524-70ad66018d0d (4).eml
29K

Gmail **andrea fonseca <fonsecaandrea619@gmail.com>**

EXT-QUILLA-2026-0100672

2 messages

andrea fonseca <fonsecaandrea619@gmail.com> Tue, May 5, 2026 at 9:02 AM
To: Rodrigo Ortiz <ortizrodrigo39@gmail.com>, adultomayor <adultomayor@barranquilla.gov.co>, Lissy Olivella Díaz Granados <lolivellad@barranquilla.gov.co>

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito solicitar de manera respetuosa informaciÃ³n relacionada con el programa dirigido a los adultos mayores que ha sido implementado por esa AlcaldÃa, en particular, agradecerÃa se me informara acerca de los siguientes aspectos:

Cuál es el nombre oficial del programa.
Cuales son los objetivos y el alcance.
Cuales son los requisitos para acceder al mismo.
Cual es el procedimiento de inscripción o vinculación.
Cuales son los canales de atención y horarios para recibir orientación adicional.

Lo anterior, con el fin de conocer los servicios y beneficios disponibles para la población adulta mayor y, de ser el caso, adelantar las gestiones correspondientes para acceder a ellos.

Lissy Olivella Díaz Granados <lolivellad@barranquilla.gov.co> Tue, May 5, 2026 at 9:31 AM
To: andrea fonseca <fonsecaandrea619@gmail.com>

Buenos días Andrea,

Colombia Mayor es el programa del Gobierno Nacional y están solicitando es información del subsidio que otorga el distrito, por lo tanto, la petición debe dirigirse a Luz Dary Jaimes: ljaimes@barranquilla.gov.co.

Saludos,

BARRANQUILLA.GOV.CO
LISSY OLIVELLA DIAZ GRANADOS
SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION SOCIAL – ADULTO MAYOR
Dirección • calle 34 # 43 - 31
Teléfono • 6053399421
Barranquilla • Colombia
ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

De: andrea fonseca <fonsecaandrea619@gmail.com>
Enviado: martes, 5 de mayo de 2026 9:02
Para: Rodrigo Ortiz <ortizrodrigo39@gmail.com>; adultomayor <adultomayor@barranquilla.gov.co>; Lissy Olivella Díaz Granados <lolivellad@barranquilla.gov.co>
Asunto: EXT-QUILLA-2026-0100672

[Quoted text hidden]

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.

• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.

• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

Gmail **andrea fonseca <fonsecaandrea619@gmail.com>**

EXT-QUILLA-2026-0096632

2 messages

andrea fonseca <fonsecaandrea619@gmail.com> Tue, May 5, 2026 at 8:49 AM
To: jesica.rodriguez.taborda@gmail.com

Buenos días, cordial saludo.
puedes verificar por mayor si esta persona está apta para Renta Ciudadana: **Daneisy paola castro Gonzalez 1234089675**

Jesica Rodriguez <jesica.rodriguez.taborda@gmail.com> Tue, May 5, 2026 at 12:12 PM
To: andrea fonseca <fonsecaandrea619@gmail.com>

Cordial saludo,
Actualmente el programa de renta ciudadana está dirigido a:

- Hogares en situación de pobreza extrema con **jefatura monoparental (que solo un adulto se encuentre en la unidad de gastos del sisben)** con niños y niñas menores de 6 años.
- Hogares en pobreza extrema en los que al menos uno de sus integrantes **sea una persona con discapacidad que requiera asistencia personal o cuidado (esto debe estar plasmado en el certificado de discapacidad y en el registro nacional)**
- Unidad de intervención indígena con niños y niñas menores de 6 años, registrados en los listados de población indígena construidos por Prosperidad Social.

Clasificación Sisben IV o RSH en el grupo A
Se logra identificar que actualmente su núcleo familiar no se encuentra en el programa de renta ciudadana, es importante mencionar que las familias son seleccionadas e ingresadas desde nivel nacional, siempre y cuando cumplan con los criterios antes mencionados.



Devolución de iva:
Su estado actual es CIERRE DE FOCALIZACIÓN. Esto quiere decir que durante la focalización actual (FASE 6.1) el hogar no fue tomado como posible beneficiario. De cumplir con los requisitos del programa, debe esperar que el gobierno nacional tome el hogar como beneficiado.
El cierre de focalización indica que la familia quedó en una fase y no pasó a la siguiente, como se menciona, actualmente el programa va por la fase 6.1 y el en la última que fue focalizado fue en la fase 3 (2023), de ahí en adelante no ha cumplido con los criterios de focalización establecidos por el programa.
Condiciones de ingreso al programa:
Para la vigencia 2024 según la resolución 0552 del 2024, son beneficiarios los hogares que según la información en el Sisbén y/o Registro Social de Hogares, así como listados de hogares indígenas recolectados por Prosperidad Social.

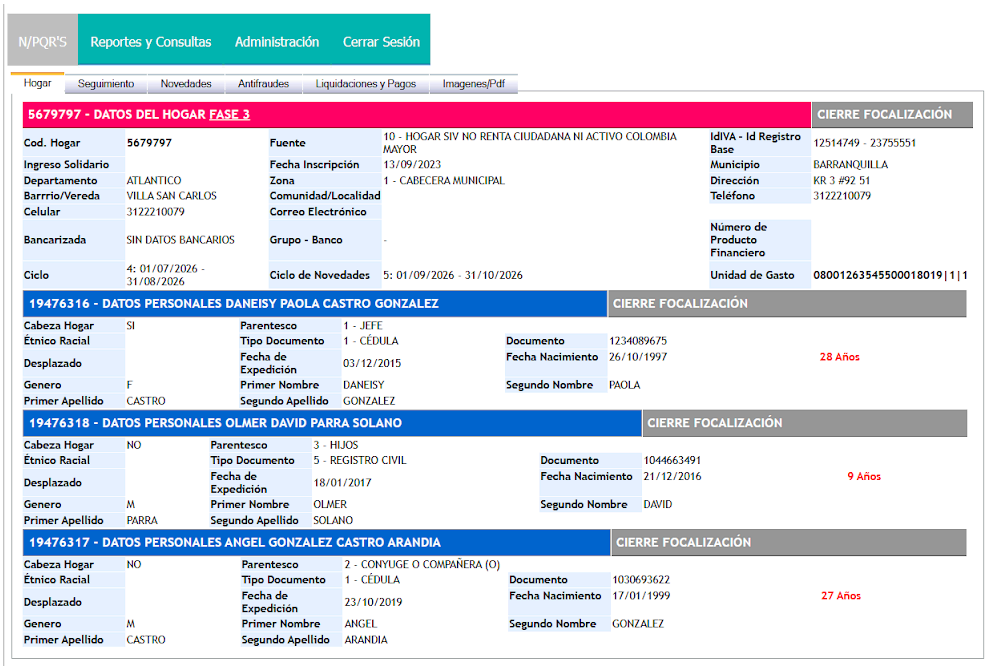
a. **Hogares en pobreza extrema de acuerdo con su clasificación en el Sisbén y/o el Registro Social de Hogares en el siguiente orden: AO1, A02, A03, A04, A05 y los hogares indígenas.**
b. **Hogares en pobreza moderada de acuerdo con su clasificación en el Sisbén y/o el Registro Social de Hogares en el siguiente orden: BO1, B02, B03, B04.**

Es importante recordar que el programa NO maneja inscripciones y que el cupo de atención del programa es de dos (2) millones de hogares a nivel nacional.

Valor Del Incentivo

Los beneficiarios recibirán la transferencia monetaria **bimestralmente** por valor de ($111 .000)

Focalización: procedimiento operativo mediante el cual Prosperidad Social identifica y selecciona los hogares potenciales beneficiarios del programa Compensación de IVA de acuerdo con los criterios fijados en pro del cumplimiento de los objetivos del programa. Este garantiza que el gasto social beneficie de manera directa a los grupos poblacionales en situación de pobreza y vulnerabilidad.



N/PQR'S | Reportes y Consultas | Administración | Cerrar Sesión

Hogar | Seguimiento | Novedades | Antifraudes | Liquidaciones y Pagos | Imagenes/Pdf

5679797 - DATOS DEL HOGAR FASE 3 — CIERRE FOCALIZACIÓN

Cod. Hogar	5679797	Fuente	10 - HOGAR SIV NO RENTA CIUDADANA NI ACTIVO COLOMBIA MAYOR	IdIVA - Id Registro Base	12514749 - 23755551
Ingreso Solidario		Fecha Inscripción	13/09/2023	Municipio	BARRANQUILLA
Departamento	ATLANTICO	Zona	1 - CABECERA MUNICIPAL	Dirección	KR 3 #92 51
Barrrio/Vereda	VILLA SAN CARLOS	Comunidad/Localidad		Teléfono	3122210079
Celular	3122210079	Correo Electrónico			
Bancarizada	SIN DATOS BANCARIOS	Grupo - Banco	-	Número de Producto Financiero	
Ciclo	4: 01/07/2026 - 31/08/2026	Ciclo de Novedades	5: 01/09/2026 - 31/10/2026	Unidad de Gasto	08001263545500018019\|1\|1

19476316 - DATOS PERSONALES DANEISY PAOLA CASTRO GONZALEZ — CIERRE FOCALIZACIÓN

Cabeza Hogar	SI	Parentesco	1 - JEFE			
Étnico Racial		Tipo Documento	1 - CÉDULA	Documento	1234089675	
Desplazado		Fecha de Expedición	03/12/2015	Fecha Nacimiento	26/10/1997	28 Años
Genero	F	Primer Nombre	DANEISY	Segundo Nombre	PAOLA	
Primer Apellido	CASTRO	Segundo Apellido	GONZALEZ			

19476318 - DATOS PERSONALES OLMER DAVID PARRA SOLANO — CIERRE FOCALIZACIÓN

Cabeza Hogar	NO	Parentesco	3 - HIJOS			
Étnico Racial		Tipo Documento	5 - REGISTRO CIVIL	Documento	1044663491	
Desplazado		Fecha de Expedición	18/01/2017	Fecha Nacimiento	21/12/2016	9 Años
Genero	M	Primer Nombre	OLMER	Segundo Nombre	DAVID	
Primer Apellido	PARRA	Segundo Apellido	SOLANO			

19476317 - DATOS PERSONALES ANGEL GONZALEZ CASTRO ARANDIA — CIERRE FOCALIZACIÓN

Cabeza Hogar	NO	Parentesco	2 - CONYUGE O COMPAÑERA (O)			
Étnico Racial		Tipo Documento	1 - CÉDULA	Documento	1030693622	
Desplazado		Fecha de Expedición	23/10/2019	Fecha Nacimiento	17/01/1999	27 Años
Genero	M	Primer Nombre	ANGEL	Segundo Nombre	GONZALEZ	
Primer Apellido	CASTRO	Segundo Apellido	ARANDIA			

Cordialmente,

Jesica Rodriguez Taborda.
Tel. 3004210700

[Quoted text hidden]

Gmail **andrea fonseca <fonsecaandrea619@gmail.com>**

Fwd: SOLICITUD DE INSUMOS PETICION EXT-QUILLA-2026-0075777

2 messages

Roberto Cerchar Batty <abogadorobertocerchar@gmail.com> Wed, May 6, 2026 at 4:52 PM
To: fonsecaandrea619@gmail.com

Forwarded Conversation

Subject: SOLICITUD DE INSUMOS PETICION EXT-QUILLA-2026-0075777

De: **Roberto Cerchar Batty** <abogadorobertocerchar@gmail.com>
Date: mar, 7 abr 2026 a las 10:53
To: Lissy Olivella Díaz Granados <lolivellad@barranquilla.gov.co>, Luz Jaimes Gonzalez <ljaimes@barranquilla.gov.co>

Cordial saludo,

Amablemente solicito su valiosa colaboración remitiendo la información correspondiente para el retiro de un beneficiario de los programas Colombia Mayor y Subsidio Distrital Adulto Mayor.

Teniendo en cuenta que, en la petición adjunta, la solicitante no identifica al beneficiario ni precisa a cuál de los dos programas se refiere, se considera pertinente suministrar la orientación para el retiro en ambos casos, a fin de que cuente con la información completa y pueda proceder de conformidad.

Se agradece su pronta respuesta.

--

BARRANQUILLA.GOV.CO

ROBERTO CERCHAR BATTY
SECRETARÍA DISTRITAL DE GESTIÓN SOCIAL
Calle 34 #43-31
Barranquilla • Colombia

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

De: **Lissy Olivella Díaz Granados** <lolivellad@barranquilla.gov.co>
Date: mar, 7 abr 2026 a las 10:58
To: Roberto Cerchar Batty <abogadorobertocerchar@gmail.com>

Buenos días,

Atendiendo su solicitud muy amablemente le informamos que para realizar el trámite de **Retiro por Traslado de Municipio** del programa Colombia Mayor es requerido que el beneficiario aporte una carta de solicitud de retiro por traslado de municipio manifestando el motivo del retiro del distrito de Barranquilla debidamente firmada y/o con huella y adjuntar copia de su documento de identidad, ya que se debe hacer una verificación de firma respetando el debido proceso. Se le recuerda es un trámite que no es inmediato y requiere del debido tiempo y proceso.

Puede enviar los documentos al correo **auxiliosadultomayor@barranquilla.gov.co** o hacer su entrega física en el punto de atención al ciudadano ubicado en la Cl 34 43 31 Local contiguo a la Alcaldía de paseo Bolívar. Horario de atención de lunes a viernes de 8 a 4 pm.

Saludos,

LISSY OLIVELLA DIAZ GRANADOS
SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION SOCIAL – ADULTO MAYOR
Dirección • calle 34 # 43 - 31
Teléfono • 6053399421
Barranquilla • Colombia
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

De: Roberto Cerchar Batty <abogadorobertocerchar@gmail.com>
Enviado: martes, 7 de abril de 2026 10:53
Para: Lissy Olivella Díaz Granados <lolivellad@barranquilla.gov.co>; Luz Jaimes Gonzalez <ljaimes@barranquilla.gov.co>
Asunto: SOLICITUD DE INSUMOS PETICION EXT-QUILLA-2026-0075777

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.

• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.

• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

De: **Luz Jaimes Gonzalez** <ljaimes@barranquilla.gov.co>
Date: mié, 8 abr 2026 a las 8:51
To: Roberto Cerchar Batty <abogadorobertocerchar@gmail.com>

Buenos días,

Para solicitar retiro del Subsidio Distrital es necesario radicar carta atreves de los canales oficiales establecidos por la alcaldía, en donde se realice dicha solicitud con nombre y cedula del beneficiario, motivo del retiro, dirección, teléfono, firma y huella adjuntando copia de la cedula.

Cualquier inquietud adicional quedo atenta.

Saludos,

LUZ DARY JAIMES GONZALEZ
SECRETARIA DE GESTION SOCIAL
Teléfono: 6053399421
Dirección • calle 34 # 43 - 31
Barranquilla • Colombia
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

De: Roberto Cerchar Batty <abogadorobertocerchar@gmail.com>
Enviado: martes, 7 de abril de 2026 10:53
Para: Lissy Olivella Díaz Granados <lolivellad@barranquilla.gov.co>; Luz Jaimes Gonzalez <ljaimes@barranquilla.gov.co>
Asunto: SOLICITUD DE INSUMOS PETICION EXT-QUILLA-2026-0075777

Cordial saludo,

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.

• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

--

ROBERTO CERCHAR BATTY
SECRETARÍA DISTRITAL DE GESTIÓN SOCIAL
Calle 34 #43-31
Barranquilla • Colombia
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

PETICION - RETIRO ADULTO MAYOR.pdf
137K

andrea fonseca <fonsecaandrea619@gmail.com> Thu, May 7, 2026 at 3:22 PM
To: Roberto Cerchar Batty <abogadorobertocerchar@gmail.com>

Se ha completado el incidente No. 285979

[Quoted text hidden]

Gmail **andrea fonseca <fonsecaandrea619@gmail.com>**

EXT-QUILLA-2026-0111072

1 message

andrea fonseca <fonsecaandrea619@gmail.com> Wed, May 27, 2026 at 9:34 AM
To: Rodrigo Ortiz <ortizrodrigo39@gmail.com>, adultomayor <adultomayor@barranquilla.gov.co>

Buenos dias, cordial saludo,
Rodri, te adjunto esta petición la cual solicitan: solicito muy respetuosamente que se realice valoración social, médica y psicológica del caso, y que se estudie la posibilidad de gestionar su ingreso a un hogar geriátrico, centro de protección o institución de atención integral para adultos mayores que tenga convenio con la Alcaldía Distrital, garantizando así su derecho a una vida digna, cuidado, alimentación, higiene y protección integral.

EXT-QUILLA-2026-0111072.mht
130K

Gmail andrea fonseca <fonsecaandrea619@gmail.com>

EXT-QUILLA-2026-0108147

6 messages

andrea fonseca <fonsecaandrea619@gmail.com> Thu, May 7, 2026 at 9:47 AM
To: lperezv@barranquilla.gov.co

Buenos días, cordial saludo.
envio esta petición por aquí para que se le puedan dar los trámites pertinentes.
Hola buenas tardes, me comunico por medio de este correo espero que sea respondido. Ya que el año pasado recibí mi tarjeta ESTE fui beneficiarÃa. Ahora nuevamente, quiero saber si esa tarjeta aÃºn sigue en funcionamiento o darÃ¡n otras para esta nueva convocatoria que ya saliÃ³ y fui nuevamente beneficiada. O podré utilizar mi tarjeta de transmetro normal. Quedo atenta a su respuesta gracias.

Atentamente,
Andrea Fonseca.

Liset Paola Perez Villalba <lperezv@barranquilla.gov.co> Thu, May 7, 2026 at 9:51 AM
To: andrea fonseca <fonsecaandrea619@gmail.com>

Buenos días
con gusto la petición se le responderá
Cordialmente

Obtener Outlook para iOS

De: andrea fonseca <fonsecaandrea619@gmail.com>
Enviado: Thursday, May 7, 2026 9:47:17 AM
Para: Liset Paola Perez Villalba <lperezv@barranquilla.gov.co>
Asunto: EXT-QUILLA-2026-0108147

[Quoted text hidden]

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.

• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.

• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

andrea fonseca <fonsecaandrea619@gmail.com> Thu, May 7, 2026 at 10:57 AM

To: Leila Margarita Yidios Char <lyidios@barranquilla.gov.co>

[Quoted text hidden]

Leila Margarita Yidios Char <lyidios@barranquilla.gov.co> Thu, May 7, 2026 at 11:26 AM
To: andrea fonseca <fonsecaandrea619@gmail.com>

Buen día,

¿Se cuenta con los datos del estudiante que envíe la petición?

BARRANQUILLA.GOV.CO

LEYLA YIDIOS CHAR
SECRETARÍA DISTRITAL DE GESTION SOCIAL
Calle 34 # 43 – 31 – 4to piso
Barranquilla • Colombia

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

De: andrea fonseca <fonsecaandrea619@gmail.com>
Enviado: jueves, mayo 7, 2026 10:57 a.m.
Para: Leila Margarita Yidios Char <lyidios@barranquilla.gov.co>
Asunto: Fwd: EXT-QUILLA-2026-0108147

[Quoted text hidden]

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.

• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

[Quoted text hidden]

Liset Paola Perez Villalba <lperezv@barranquilla.gov.co> Fri, May 8, 2026 at 12:01 PM
To: andrea fonseca <fonsecaandrea619@gmail.com>

Buenas tardes

Obtener Outlook para iOS

De: Jheison Contreras <jh.contreras.salinas@gmail.com>
Enviado: Friday, May 8, 2026 11:15:31 AM
Para: Liset Paola Perez Villalba <lperezv@barranquilla.gov.co>
Asunto: Re: Fw: EXT-QUILLA-2026-0108147

Estimada Andrea,

Reciba un cordial saludo.

Para el proyecto E.S.T.E. es muy importante continuar apoyando su proceso formativo a través de este beneficio. En atención a su solicitud, agradecemos nos comparta la siguiente información con el fin de validar su estado dentro del proyecto y brindarle una respuesta precisa sobre el uso de la tarjeta:

- Nombre completo
- Tipo y número de identificación
- Institución educativa en la que se encuentra matriculada
- Número de celular de contacto

Una vez recibamos esta información, procederemos a realizar la respectiva validación y darle respuesta a su consulta.

Quedamos atentos.

El jue, 7 may 2026 a las 9:49, Liset Paola Perez Villalba (<lperezv@barranquilla.gov.co>) escribió:

> Hola buenos días
> Jhesion ayúdame con esto
>
> Obtener Outlook para iOS
>
> ---
>
> **De:** andrea fonseca <fonsecaandrea619@gmail.com>
> **Enviado:** Thursday, May 7, 2026 9:47:17 AM
> **Para:** Liset Paola Perez Villalba <lperezv@barranquilla.gov.co>
> **Asunto:** EXT-QUILLA-2026-0108147
>
> [Quoted text hidden]
>
> **• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.**
>
> **• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).**
>
> **• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.**

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.

• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

--

--

Ing. Jheison Contreras Salinas.
Cel. 318 720 90 12
Ph.D en Ingeniería - México MX
Magíster en Ing. Administrativa - Uninorte CO
CvLAC: Ver
Google Scholar: Ver

Barranquilla, Colombia

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.

• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

[Quoted text hidden]

andrea fonseca <fonsecaandrea619@gmail.com> Mon, May 11, 2026 at 9:22 AM
To: Liset Paola Perez Villalba <lperezv@barranquilla.gov.co>

Buenos días, cordial saludo.
la srta no cuenta con la información solicitada, sólo aporta que se llama IVANNA TOVAR.
Quedo atenta a su información.
[Quoted text hidden]

Gmail **andrea fonseca <fonsecaandrea619@gmail.com>**

EXT-QUILLA-2026-0097333

2 messages

andrea fonseca <fonsecaandrea619@gmail.com> Thu, May 7, 2026 at 5:10 PM
To: Rodrigo Ortiz <ortizrodrigo39@gmail.com>

Cordial saludo,
te envío esta petición para fines pertinentes y se pueda realizar la respectiva visita.

PETICIÓN TORIBIA.pdf
90K

andrea fonseca <fonsecaandrea619@gmail.com> Thu, May 7, 2026 at 5:26 PM
To: Rodrigo Ortiz <ortizrodrigo39@gmail.com>

EXT-QUILLA-2026-0089115

TE ENVIO OTRA
[Quoted text hidden]

PETICIÓN R.pdf
403K